DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN SUB UOC S2

Original 1

ADENDA N° 01 CONTRATO Nº 58 /2015 – CELEBRADO CON LA FIRMA "A y J SERVIS COM"
CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2015
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIOS PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA Y LA XI REGIÓN SANITARIA –CENTRAL S2" - ID Nº 296.498

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por elSr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda de Contrato por Resolución S.G. Nº 1.864 de fecha 29 de Diciembre de 2015 denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "**AyJ SERVISCOM", RUC N° 1.151.277-6**, domiciliada en la Avda. Pacuri Nº 989 e/ Guapoy, Barrio San Pablo, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Juan Edgar Fleitas Valdez**, con **Cédula de Identidad N° 1.151.277**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de la CONTRATACIÓN DIRECTA, cuya descripción del llamado es "Mantenimiento y Reparaciones Varios para el Hospital Distrital de Ità y la Undécima Región Sanitaria - S2", con ID Nº 296.498, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

FUNDAMENTO.

Que, por el Memorando Sub. U.O.C. – S2 Nº 277, 29 de Diciembre de 2015, realiza el pedido de Ampliación de Vigencia del Contrato Nº 58/15 celebrado con la firma **"A y J SERVIS COM"**, en el marco de la Contratación Directa Nº 14/15 "Mantenimiento y Reparaciones Varios para el Hospital Distrital de Ità y la Undécima Región Sanitaria - S2", con ID Nº 296.498, suscritos en diversos procesos licitatorios.----------

Que, existe la necesidad de prever el efectivo cumplimiento de las obligaciones contractuales con los proveedores y sobre todo cumplir en tiempo y forma con las necesidades de cada uno de los Servicios afectados, a los efectos de brindar una mejor atención a sus usuarios, debido a que el Contrato Nº 58/15 ha suscripto el 01 de Diciembre, no se ejecuto el 100%, de ahí la necesidad indiscutible de ampliar la vigilancia del proceso.----------

Que, en la Nota de fecha 18 de Diciembre de 2.015, la firma "**A y J SERVIS COM**", ha otorgado su conformidad a la extensión solicitada.----------

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------

AyJ SERVIS COM
Tel/Fax: (021) 503378
E-mail: a-y-j-serviscom@hotmail.com
Pacuri N° 989 esq. Guapoy
Asunción - Paraguay

Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Que, a través del **Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 744** de fecha 29 de Diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.----------

Que, por **Resolución D.G.O.C. Nº 1.864** de fecha 29 de Diciembre del 2015, aprueba la Ampliación de Vigencia del Contrato Nº 58/15, suscripto en los diversos procesos licitatorios, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2, hasta el 30 de Junio de 2016.-----

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 06 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan ampliar el plazo de vigencia del Contrato Principal hasta el **30 de Junio de 2016.**----------

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4(Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2.015.----------

SERVIS COM
Tel/Fax: (021) 503378
E-mail: a-y-j-serviscom@hotmail.com
Pasaul Nº 999 esq. Guapoy
Asunción Paraguay

.....
Sr. Juan Edgar Fleitas Valdez
PROVEEDOR

.....
Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. Mag. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.